

CAJA DE HERRAMIENTAS PARA
TRABAJAR LA EQUIDAD DE GÉNERO
E INTERCULTURALIDAD CON EL
ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Con voz propia V Ciudadanía Global, Género e Interculturalidad

PROGRAMA DE CIUDADANÍA GLOBAL, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD

Género y
Participación
de las dos orillas



La libertad
de un derecho
de toda la
humanidad
para expresar
sus opiniones

CAJA DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR
LA EQUIDAD DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD
CON EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Con voz propia

Interculturalidad y Género en **en los Centros Educativos de Primaria**

MATERIAL PARA PROFESORADO

FORMACIÓN CON PROFESORADO

Afianzando conceptos clave

Presentación

¿Quiénes somos?

Somos el **Equipo de Educación para el Desarrollo (ED)** de la ONGD **Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)**. Entendemos la **ED** como un proceso educativo continuo que pretende generar ciudadanía global crítica, activa y comprometida con la realidad mundial para lograr justicia social y respeto de los derechos humanos. Lograr la justicia social pasa necesariamente por velar por **la igualdad de derechos de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres**. Es decir, la mirada, el enfoque y la metodología de género se revelan imprescindibles para alcanzar otro modelo de desarrollo centrado en las necesidades diferenciadas de las personas y los pueblos.

¿Qué es el proyecto “Con Voz propia”?

“**Con voz propia**” es un proyecto de Educación para el Desarrollo que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de la comunidad educativa, profesorado, alumnado y padres y madres, de los CEIPS para la integración efectiva de la equidad de género.

Con ello pretendemos apoyar al desarrollo de las medidas y acciones de:

- Plan de Igualdad.
- Plan de Convivencia.
- Proyecto educativo de centro en el desarrollo de las competencias básicas.
- Plan de orientación

La **Coeducación** no solo es una prioridad para el modelo educativo formal de las comunidades autónomas en las que trabajamos, sino una urgencia educativa para construir una sociedad equitativa que se sienta comprometida con un mundo global. La coeducación es aún más efectiva en las edades más tempranas de los niños y niñas, por ello la educación primaria debe ser reforzada en este asunto. Este material pretende facilitar esta labor a toda la comunidad educativa facilitando herramientas didácticas y refrescando los conceptos básicos que sustentan el enfoque coeducativo para ayudarnos a apropiarnos de él.

Palabras clave:**COEDUCACIÓN - CIUDADANÍA GLOBAL - CONVIVENCIA - PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO - ÉTICA DEL CUIDADO.****¿Para qué sirve este material en primaria?**

Se trata de un material de apoyo al profesorado y AMPAS para trabajar desde una mirada global la igualdad de niños y niñas.

El sistema educativo andaluz cree en lo público, en la igualdad de oportunidades y la educación integral. La mejora de las competencias y de los conocimientos del alumnado no sólo ha de ser compatible con una educación en valores, sino que esta última constituye un aspecto esencial del éxito escolar si lo que pretendemos es conseguir una sociedad con personas preparadas para trabajar y para convivir, para respetar, para ser responsables, felices, para el logro de un desarrollo emocional equilibrado propio de la solidaridad y la conciencia ciudadana.

En este libreto reunimos los “*conceptos-fuerza*” que consideramos son fundamentales para impulsar un proceso coeducativo global. Para ello hemos recurrido a la extensa bibliografía y trabajos de insignes autoras y expertas en los temas tratados, a quienes queremos agradecerles sus trabajos de investigación y publicaciones que nos han servido de base para este libreto. Nuestro propósito ha sido sistematizar las definiciones y contenidos claves que refuercen una pedagogía global y transformadora en equidad de género, aunando dos marcos teóricos que se impregnan y refuerzan mutuamente: el del género y el de la educación para la ciudadanía global.

Conocer los conceptos fundamentales del marco teórico del género servirá de base para trabajar las distintas herramientas pedagógicas que hemos reunido en la caja de de materiales que complementa a este libreto.

Índice

BLOQUE I:

REPASANDO LA TEORÍA DE GÉNERO

1 Género.....	11
2 Feminismos.....	11
3 Machismo y Feminismo: ideologías opuestas.....	12
4 Sexo	12
5 Androcentrismo	12
6 El Sistema Sexo-Género	13
7 Los roles de Género.....	14
8 Estereotipos de Género.....	16
9 Identidad de Género.....	17
10 Espacio público vs Espacio privado	17
11 Brechas de Género	20
12 Violencia de Género.....	22
13 Relaciones de Poder.....	23
14 Empoderamiento	23

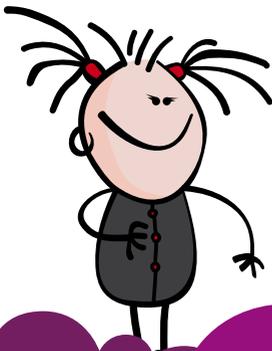
BLOQUE II:

GÉNERO Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

1 La Educación para el Desarrollo que queremos	25
2 La ED y el enfoque de Género.....	25
3 La educación en el Contexto de la Globalización.....	26
4 Posicionarse ante las leyes reguladoras.....	27
5 Educación para la Reproducción vs Educación para la Emancipación.....	27
6 Educación para la paz.....	28

BLOQUE III:**LA COEDUCACIÓN COMO ESTRATEGIA TRANSVERSAL**

1 ¿Qué es la coeducación? Conceptualización	31
2 Coeducación Claves metodológicas para crear un estilo educativo no sexista	31
3 Principales características.....	33
4 Objetivos fundamentales	33
5 Temática fundamental a incluir en cualquier proceso educativo.....	35
6 Fases del proceso coeducativo	35
7 Pautas-Estrategias de Acción Currículum Explícito	37
8 Pautas-Estrategias de Acción Currículum Oculto	39
9 ¿Qué determina el carácter coeducativo de una propuesta, proyecto o programa educativo?	40
10 ¿Cómo llevar a la práctica la coeducación en la escuela? La estrategia dual	41
11 Características de una buena práctica en materia coeducativa	42
12 Elementos a emular.....	44
13 Marco normativo del modelo de escuela coeducativa	45
BIBLIOGRAFÍA	50



GLOSARIO BÁSICO

Avanzando con

GLOSARIO BÁSICO

Afianzando conceptos clave

Bloque I

Repasando la Teoría de Género

Bloque I

Repasando la Teoría de Género

1 | GÉNERO

Es el conjunto de características psicológicas, sociales, políticas y culturales asignadas a las personas. Estas características son históricas y modificables en el tiempo. **Es una categoría de análisis** referida a la gama de roles, relaciones, características de personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a las personas, en base al sexo fenotípico, de manera diferenciada. El género **es una identidad adquirida y aprendida** que varía ampliamente intracultural e interculturalmente. El género **es relacional**, ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones entre ambos.

El género, al ser una construcción social, puede modificarse.

Estrategia de "Género en Desarrollo" de la Cooperación Española

El enfoque de género como elemento transformador

El enfoque de género no sólo nos debe permitir ver las situaciones de DESIGUALDAD entre hombres y mujeres, sino también reflexionar y promover procesos que nos lleven a cambiar estereotipos, roles, costumbres y conductas que son transmitidas de generación en generación y que llevan a las mujeres a una posición subordinada. Estos cambios pueden promoverse desde la Educación para el Desarrollo, entendida como un proceso que genera cambios positivos de actitudes y valores -personales y colectivos-, a través del análisis, la reflexión y el pensamiento crítico (Polygone, 2003).

Diccionario de Educación para el Desarrollo

HEGOA. Gema Celorio y Alicia López de Munain (coords.)

2 | FEMINISMOS

El feminismo es una filosofía, una corriente de pensamiento, un movimiento social, que defiende la igualdad de derechos de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre hombres y mujeres.

El feminismo cuestiona el orden económico, político y social generador de desigualdades y persigue un modelo más justo.

3 | MACHISMO Y FEMINISMO: IDEOLOGÍAS OPUESTAS

Machismo: conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias que resaltan la dominación de los hombres, destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias y lesivas hacia las mujeres.

Machismo = discriminación y opresión al sexo femenino.
Desvalorización de las mujeres.

Hembrismo = discriminación y opresión al sexo masculino.
Desvalorización de los hombres.

Feminismo = igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

4 | SEXO

El **SEXO** hace referencia a la base biológica de las diferencias entre hombres y mujeres, es decir, diferencias hormonales, genitales y fenotípicas. Es el conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacemos e inmodificables naturalmente; de acuerdo al sexo, se organiza a las personas en dos categorías: mujeres y hombres. A partir de ellas se construye la identidad de género femenina o masculina.

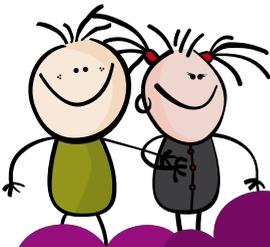
5 | ANDROCENTRISMO

Observación de la realidad desde y para lo masculino.

Supone que:

- Lo propio y característico de los hombres varones como centro del universo, parámetro de estudios y análisis de la realidad y experiencia universal de la especie humana
- Una identificación entre la humanidad con el hombre-varón
- Una ocultación de las mujeres y de su papel a lo largo de la historia
- Una forma explícita de sexismo

Es un sistema de valores que genera un desequilibrio en el orden social. Limita a las personas en su participación social, política, económica y cultural.



6 | SISTEMA SEXO-GÉNERO

SEXO

Aspecto fisiológico de la persona.

GÉNERO

Comportamientos, actitudes, pensamientos de hombres y mujeres de acuerdo a un orden preestablecido.

Se construye cultural, social, económica y políticamente sobre el sexo.

El sistema sexo-género permite conocer un modelo de sociedad en el que se explica cómo las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres se han traducido históricamente en desigualdades de índole social, políticas y económicas entre ambos sexos, siendo las mujeres las más desfavorecidas en este proceso.

DIFERENCIAS ENTRE SEXO-GÉNERO



La identificación del sistema sexo-género permite analizar las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres. En ocasiones, al hecho de ser mujer se le unen otras características que duplican o triplican su condición y posición de discriminación, como pertenecer a una raza o etnia determinada, grupo social, edad, o tener una u otra orientación sexual, etc.

7 | LOS ROLES DE GÉNERO

Los **roles de género** son un "Conjunto de tareas y funciones que se asignan a mujeres y hombres en una sociedad dada y en un momento histórico concreto." Los roles de género constituyen la expresión de las conductas y actitudes que han sido modeladas por los agentes sociales, y tienen implicaciones en la forma en que determinan en el individuo tanto su posición social, la forma como se relaciona con los demás, como en su personalidad y su conducta. Las personas no asimilan pasivamente los roles tradicionales, sino que los interpretan, modifican y los imprimen su estilo personal al manifestarlos; por eso existen diferencias en el grado en que se adoptan y se transforman. Dentro de la pluralidad que ello puede ofrecer, hay un denominador común en todas las sociedades: las tareas que realizan los hombres cuentan con mayor prestigio social que las que realizan las mujeres.



Tradicionalmente, las tareas que se espera que desempeñen los hombres están relacionadas con el **espacio público**, que es donde se desarrolla el **rol productivo**: trabajo remunerado, valorado socialmente (participación social, decisiones políticas y económicas, poder y prestigio).



Las tareas que se espera que desempeñen las mujeres están relacionadas con el **espacio privado**, que es donde se desarrolla el **rol reproductivo**: trabajo doméstico no remunerado, invisibilizado y desvalorizado socialmente. Sin embargo, la mayoría de mujeres del mundo no cuenta solamente con este rol, contando en muchos casos con el triple rol:



TRIPLE ROL DE LA MUJER > DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DE LOS ÁMBITOS

ROL PRODUCTIVO	ROL REPRODUCTIVO	ROL COMUNITARIO
Trabajos cuyos resultados se traducen en bienes y servicios destinados al consumo familiar o a la venta en el mercado.	Tareas que se realizan para el cuidado y mantenimiento del espacio familiar y de las personas que habitan en el hogar.	Organización colectiva de eventos sociales y servicios. Actividades para el desarrollo de la comunidad. Participación en grupos y organizaciones.

- Rol comunitario:** es el trabajo, generalmente no remunerado, realizado en beneficio de la comunidad. Se da una presencia de hombres y de mujeres, pero mientras las mujeres son requeridas para actividades sociales, educativas o cuidado, los hombres realizan actividades más de tipo administrativo, y suelen ejercer su acción como representantes, gestores y decisores. Las mujeres son requeridas como voluntarias en el sentido de no remuneradas. Su trabajo se ve como una extensión del trabajo doméstico: invisible, no reconocido ni valorado, no cuantificado. En el caso de los hombres, en cambio, cuentan con un reconocimiento, si no económico, al menos sí social y político.

8 | ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Los **estereotipos** pueden definirse como “representaciones sociales constituidas por imágenes simplificadas y alteradas de la realidad que se suelen ver en relación con su difusión por parte de grupos de poder”. El estereotipo es el enunciado de un saber colectivo que se creó válido en todo momento.

Características de los estereotipos:

- Son cambiantes. Su vocación permanecerá mientras no exista una situación social que provoque su cambio.
- No son innatos, sino aprendidos.
- Simplifican y parcializan la realidad.
- Contribuyen a facilitar el hecho de recordar una información.
- Son compartidos por muchas personas.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO		
Cuando una persona se comporta:	Si es niña se dice que es:	Si es niño se dice que es:
Sensible	Delicada	“Maricón”
Obediente	Dócil	Débil
Curiosa	Preguntona	Inteligente
Audaz	Impulsiva, no piensa las cosas	Valiente
Temperamental	Histérica	Apasionado

Fuente: “La Mitad Invisible. Género en la Educación para el Desarrollo”
Luisa Antolín Villota. ACSUR- Las Segovias

Los estereotipos se convierten en **prejuicios** que son juicios sin experiencia directa o real generalmente negativo; emoción de carácter negativa sobre un grupo o persona. Es individual, es decir, propio de una persona. Por ejemplo: enjuiciar a cualquier persona sin conocerla. Es la concreción de los **esteretipos**.

9 | IDENTIDAD DE GÉNERO

Es la forma como las personas son percibidas y se perciben a sí mismas, como masculinas o femeninas, hombres o mujeres, o en otras identidades de género en transformación. La identidad de género se construye mediante los procesos simbólicos que en una cultura dan forma al género y son históricamente construidas sobre el sexo.

La **identidad de género** es la conciencia interna que cada persona tiene de quien es. Incluye las creencias que se aprenden de lo que es ser niña o ser niño, los valores atribuidos a cada género y la valoración que cada persona hace de su propio género, así como su disgusto o conformidad con él.

Factores que influyen en la identidad de género:

- La clasificación que se hace de los objetos, espacios, colores como femeninos o masculinos.
- La creencia de la madre, el padre, las herman@s, abuel@s, ti@s, amistades, comunidad, etc...
- Las expectativas sociales.
- Los estereotipos de género propios de una sociedad.
- Las reglas de conducta que las personas adultas tienen sobre el nuevo ser aun antes que nazca y que permite valorar si se actúa correctamente como mujer o como hombre.
- Las actitudes que una familia y una comunidad tengan hacia las actitudes que no se ajustan estrictamente a los comportamientos esperados.
- Factores biológicos.

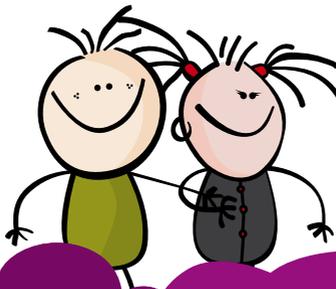
Fuente: *"La Mitad Invisible. Género en la Educación para el Desarrollo"*
Luisa Antolín Villota. ACSUR- Las Segovias

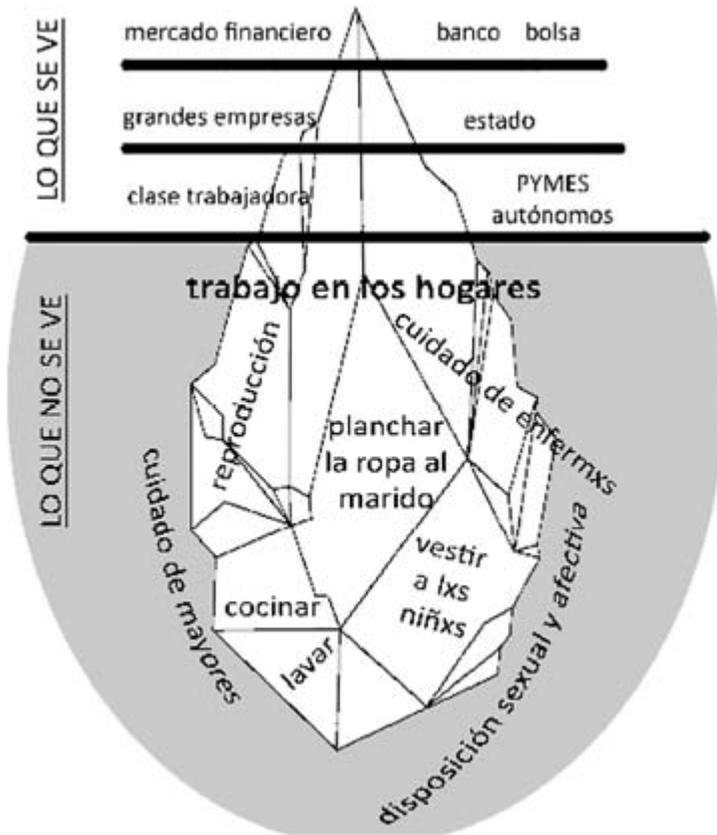
10 | ESPACIO PÚBLICO VS ESPACIO PRIVADO

Como hemos visto con anterioridad, la construcción social del género asigna tareas y funciones diferentes a mujeres y hombres, delimitando el espacio público y el espacio privado.

El espacio público está valorado socialmente y por ello, goza de prestigio y poder, además de ofrecer la participación social en la toma de decisiones políticas y económicas, así como al acceso y control de los recursos.

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE GÉNERO				
SEXO	ESPACIO		APROBACIÓN SOCIAL	Distribución del espacio general:
HOMBRE	PÚBLICO	Participación social, decisiones políticas y económicas, poder y prestigio	Valoración Social	DESIGUALDAD: sólo participa en la sociedad el 50% de la población
MUJER	PRIVADO	No participa en la toma de decisiones políticas ni económicas. "Su trabajo" no da poder ni prestigio	Invisibilización y Desvalorización social	DESIGUALDAD: solo participa en los cuidados y afectos familiares el 50% de la población





Sin embargo, el espacio que ocupan las mujeres (espacio privado), está invisibilizado y desvalorizado, sin apenas opción a la participación en la toma de decisiones políticas y económicas que les afectan en su día a día.



11 | BRECHAS DE GÉNERO

Supone la diferencia en la participación, el uso, acceso y control de recursos, la diferencia de derechos, trato y oportunidades, del uso y disfrute del tiempo entre hombres y mujeres, ampliándose a todos los niveles: individual/familiar, social, político y cultural.

Estas brechas se deben a la desigualdad de género que las mujeres sufren en la gran mayoría de las sociedades del mundo, y se basa en la diferencia de valoración de lo "masculino" y la desvalorización de lo "femenino".

El análisis de estas brechas nos permite cuantificar las desigualdades existentes en diversos ámbitos y por lo tanto, ver el impacto que tienen las acciones y estrategias en pos de la igualdad.



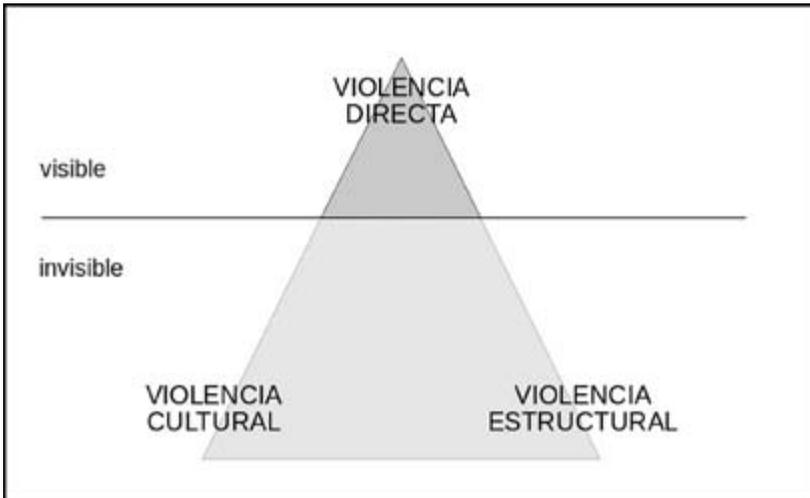
MUJERES (%)	POBLACIÓN MUNDIAL	HOMBRES (%)
50		50
52	Horas trabajadas	48
10	Dinero en propiedad	90
1	Tierra en propiedad	99
2	Crédito agrícola	98
67	Pobres	33
70	Adultas/os analfabetas	30
80	Personas desnutridas	20
67	Niñez no escolarizada	33
17	Puestos parlamentarios	83
16	Puestos ministeriales	84
14	Puestos dirección económica	86

12 | VIOLENCIA DE GÉNERO

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada”.

Extraído de la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

La violencia, según Johan Galtung, tiene diversos rostros: la violencia directa, la cultural y la estructural. Mediante un modelo triangular, Galtung explica cómo todas estas violencias interaccionan y se realimentan entre sí. Este ciclo es extrapolable a la violencia de género. La desvalorización simbólica de la mujer (violencia cultural) la abocó históricamente a un estatus de subordinación y exclusión institucional (violencia estructural), y esta marginación y carencia de poder favoreció su conversión en objeto de abuso físico (violencia directa).



13 | RELACIONES DE PODER

La capacidad de unos individuos o grupos para influir, determinar, condicionar u obligar el comportamiento y el pensamiento de otros individuos o grupos, es el resultado de la acción social. Las relaciones de poder son inherentes a la condición humana y a la vida social en todos sus niveles desde relaciones de pareja a las relaciones entre los estados. Se encuentran determinadas por la diversidad de individuos y colectivos o grupos y las características e intereses que les caracterizan (etnia, **género**, clase social, etc...). En la dinámica social, son consecuencia del establecimiento de relaciones de poder y de la configuración de **desigualdades** entre individuos y grupos, pero sólo cuando las fuentes de poder y los instrumentos para su ejercicio son monopolizados por unos individuos o grupos con respecto a los demás, el poder se convierte en dominación.

Diccionario de Educación para el Desarrollo HEGOA.
Gema Celorio y Alicia López de Munain (coords.)

14 | EMPODERAMIENTO

"Proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y CONOCIMIENTOS), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado". (IDRC, 1998:4).

Empoderamiento es un término ampliamente extendido y complejo que no cuenta con una definición universal y que tiene implicaciones individuales y colectivas tanto en el ámbito organizacional como en el político. No obstante, a fin de que sea operativo, medible y evaluable es importante una comprensión del término.

El término empoderamiento está vinculado a la noción de poder, a su uso y distribución y como tema central para comprender las transformaciones sociales de cada contexto.

El Empoderamiento de las mujeres es tanto un fin en sí mismo como un medio para lograr la igualdad entre mujeres y hombres

Diccionario de Educación para el Desarrollo
HEGOA. Gema Celorio y Alicia López de Munain (coords.)

Bloque II

Género y Educación para el Desarrollo

Bloque II

Género y Educación para el Desarrollo

1 | LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO QUE QUEREMOS

"La Educación para el desarrollo (ED) hace referencia a un proceso educativo encaminado a generar **conciencia crítica** sobre la realidad mundial y a **facilitar herramientas para la participación** y la **transformación social** en claves de justicia y solidaridad. La educación para el desarrollo pretende construir una **ciudadanía global** crítica, políticamente activa y socialmente comprometida con un **desarrollo humano justo y equitativo** para todas las comunidades del planeta"

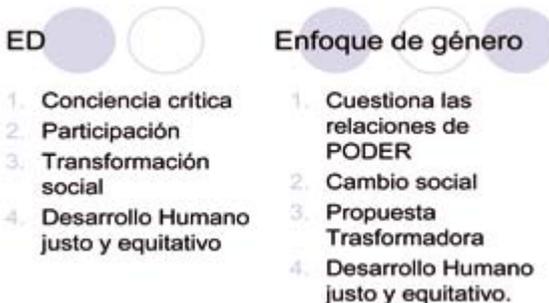
(Grupo de ED de la CONGDE, 2004; Mesa, 2000; Celorio 2006)

2 | LA ED Y EN ENFOQUE DE GÉNERO

La ED se encuentra vinculada con la **perspectiva de género** ya que ambas construyen un modelo de ciudadanía global, en donde los hombres y las mujeres toman conciencia del funcionamiento de la sociedad y actúan desde una posición crítica.

La toma de conciencia pierde sentido si no se tienen en cuenta las **prácticas discriminatorias** que afectan a las mujeres.

El compromiso para el cambio pasa ineludiblemente por **transformar** radicalmente los **roles y las relaciones** entre hombres y mujeres.



3 | LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN

El paradigma Neoliberal propone un modelo de sociedad cuyos valores principales son el mercado, la competencia y el individualismo.

En la estrategia de reproducción y ampliación del capital se convierte en vital la exigencia de Mercantilización sin trabas en cualquier esfera.

La lógica de la reproducción

El mercado se convierte en el elemento regulador, no sólo de las políticas económicas sino también de las sociales y las culturales.

-  Industrialización de la cultura y de servicios. Pérdida de su sentido social a favor de la lógica del aumento de beneficios.
-  Impulso estructural del Hiperconsumo.
-  Creación regular de Nuevas Necesidades.
-  Producción de Deseo.



¿Cuál es la “propuesta ética” que nos propone “esta” Globalización?

Realización humana individual y colectiva a través del Mercado.

Fuente: Gema Celorio HEGOA

4 | EDUCACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN VS EDUCACIÓN PARA LA EMANCIPACIÓN

Educación para la Reproducción.

- Busca reproducir las relaciones sociales actuales y los valores que la sustentan a través de la escuela, medios de comunicación, instituciones
- Funciona con los presupuestos de la educación bancaria (quien educa es quien "sabe", quien decide, quien selecciona, quien transmite, quien evalúa, el/la educando es quien recibe, quien "desconoce", quien es "objeto del proceso".)
- Educación acrítica, vertical, conservadora
- Es informativa, es utilitarista.
- La educación es una mercancía, genera un tipo de "capital" útil al sistema.

5 | EDUCACIÓN PARA LA EMANCIPACIÓN

Su objetivo es la transformación, el cambio social.

- El eje lo constituye la persona.
- La educación se convierte en una práctica liberadora de las capacidades y potencialidades humanas.
- Es un proceso integral, participativo y permanente. Más allá de la escuela y el sistema formal.
- Es un proceso formador de las personas que como sujetos transformadores se apropian de su presente para construir su futuro.
- Capacitarnos para hacer rupturas con el orden social impuesto y de cuestionar sus patrones ideológicos y éticos.
- Capaces de apropiarnos de la capacidad de aprender para pensar críticamente.
- Capaces de desarrollarnos y de crecer como personas superando el orden androcéntrico, etnocéntrico construido desde la inequidad (de género, de clase, de étnia, de edad).
- Sujetos políticos que actúan a favor de unas relaciones humanas justas, equitativas, solidarias y democráticas.



6 | EDUCACION PARA LA PAZ FEMINISTA

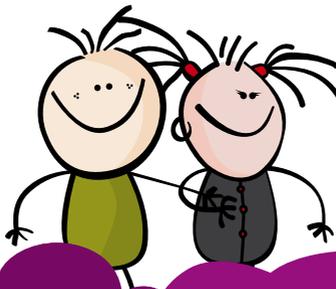
La definición más extendida de educación para la paz es la que se asienta en dos conceptos fundamentales: la paz positiva y la perspectiva no violenta del conflicto.

Una vez que incluye niveles de análisis Micro-Social o (inter) Subjetivos, y no solamente Macro-Sociales de las manifestaciones de Paz y No violencia. La Paz Feminista es definida no solamente en términos de la abolición de la violencia organizada (guerra) al nivel Macro-Social, sino también de violencia no organizada al nivel Micro-Social (o en el espacio doméstico, por ejemplo). Son fundamentalmente 2 notas características de esta propuesta. En **primer lugar**, la propuesta desafía la inevitabilidad del orden social dominante y de la guerra, explicando la violencia desde la naturaleza jerárquica de nuestra sociedad. Esta construcción es ella misma una proyecto patriarcal, un conjunto de creencias y valores apoyados por las instituciones sociales y políticas dominantes, y sostenido por la amenaza de punición. En **segundo lugar**, más allá de denunciar los diferentes rostros de la violencia, la Paz Feminista incluye la defensa de la transformación de las comunidades de una forma positiva, basada en mecanismos no-violentos.

Para la Paz Feminista el recurso a la violencia no puede tener como finalidad alcanzar la Paz.

El concepto de paz feminista no implica la aceptación del esencialismo estereotipado, o sea, la aceptación de un vínculo natural entre mujeres y prácticas pacíficas y una conexión natural entre hombres y prácticas violentas.

Fuente: *Manual de Paz y Conflictos.*
Beatriz Molina Rueda y Francisco A. Muñoz.(eds.)



Bloque III

La Coeducación como estrategia educativa transformadora

Bloque III

La Coeducación como estrategia educativa transformadora

1 | ¿QUÉ ES LA COEDUCACIÓN?

Es un planteamiento ideológico que va más allá de la promoción de la igualdad de oportunidades, ya que pretende eliminar todo tipo de desigualdad y discriminación de género.

Es un **proceso intencionado y explícito** de cambio de actitudes y de enfoque educativo dirigido a toda la comunidad educativa, con la finalidad de propiciar el desarrollo integral de alumnas y alumnos, en igualdad de derechos y de oportunidades y de trato.

2 | COEDUCACIÓN CLAVES METODOLÓGICAS PARA CREAR UN ESTILO EDUCATIVO NO SEXISTA

COEDUCACIÓN CLAVES METODOLÓGICAS PARA CREAR UN ESTILO EDUCATIVO NO SEXISTA

SÍ ES	NO ES
Tener en cuenta que los roles sexuales están adquiridos social y familiarmente y normalizados por la costumbre.	Crear que se aprende lo mismo sobre las mujeres y sobre los hombres y que los conocimientos son neutrales
Nombrar todo el tiempo a las niñas, chicas y mujeres de forma adecuada, justa y equivalente.	Considerar los comportamientos colectivos masculinos y femeninos como naturales.
Legitimar de forma expresa modelos variados y múltiples y especialmente no estereotipados: relacionales, familiares, laborales, de mujeres y de hombres.	Suponer la Igualdad real como punto de partida, el trato igual como habitual y conseguido y la Igualdad de condiciones como indiscutiblemente generalizada.

COEDUCACIÓN CLAVES METODOLÓGICAS PARA CREAR UN ESTILO EDUCATIVO NO SEXISTA

SÍ ES	NO ES
<p>Poner o pedir siempre ejemplos que normalicen la variedad de cualidades y funciones humanas desvinculándolas del sexo con el que se nace.</p> <p>Introducir módulos de trabajo sobre la presencia y la obra de mujeres en todo tiempo y lugar.</p> <p>Evaluar otros modelos de excelencia escolar que procuren mayor espacio y consideración a las habilidades llamadas femeninas.</p> <p>Contrarrestar prejuicios y suposiciones sociales y familiares sobre las niñas o los niños y ponerlos frente a sus capacidades personales, para que elijan sin prejuicios.</p> <p>Exponer con claridad a chicas y chicos los peligros reales derivados de su condición de género (violencia, adicciones, accidentes, riesgos amorosos, sexuales o reproductivos...)</p> <p>Crear un estado de opinión negativa respecto al machismo, la misoginia, el sexismo y la discriminación sexual.</p> <p>Favorecer relaciones amistosas de cooperación entre iguales evitando exclusiones, competitividad o rivalidad excesivas en reductos masculinizados o feminizados en exceso.</p> <p>Evaluar conocimientos, prácticas y actitudes de respeto y solidaridad.</p>	<p>Permitir que las diferencias se conviertan en desigualdades.</p> <p>Hacer que las niñas se adapten a lo masculino como mejor y deseable para todos.</p> <p>Pasar por alto micromachismos cotidianos y no concederles importancia o considerarlos bromas o <i>cosas de chicos</i>.</p> <p>Consentir que se hagan deducciones generalizadoras del tipo: <i>las chicas no pueden son más o menos, los chicos no deben, son menos o más</i></p> <p>Alimentar o fomentar fantasías o quimeras de género, del tipo <i>Bella durmiente o Superman</i>.</p> <p>Reforzar estereotipos socio-sexuales, suponiendo la división sexual del trabajo y la familia convencional.</p> <p>Buscar explicaciones o justificaciones individuales para fenómenos sociales (acoso, violencia verbal o física, desprecio, agobio, vergüenza, ninguneo, etc) del tipo: <i>está nervioso, no se ha dado cuenta, son cosas de fulanito, es muy tímida, exagerada, etc</i></p> <p>Tomar a la ligera y como espontáneo el desigual uso del tiempo, de los espacios, de la palabra y atención y de los aparatos e instrumentos por parte de niñas y niños.</p> <p>M^a Elena Simón Rodríguez. COEDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD Seminario Coeducando</p>

3 | PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Elimina todo rol estereotipado cultural que se educa desde el nacimiento, sólo por el hecho de pertenecer a determinado sexo, adoptando un nuevo modelo cultural que comprenda los valores más positivos del rol femenino y del masculino sin calificaciones despreciativas.

Reconoce las desigualdades explícitas e implícitas en el currículum, en las actitudes, en los comportamientos, en las actividades, etc. de los sujetos y agentes educativos e interviene para cambiarlas.

Significa desarrollar en el alumnado sus capacidades como seres humanos, independientemente de su sexo; preparando a chicos y chicas para convertirse en personas competentes tanto en su vida profesional, como en la personal y privada (la co-responsabilidad, el respeto, la autonomía, la capacidad de tomar decisiones, etc.)

Significa incorporar las realidades y experiencias de las mujeres. Educar en la igualdad desde la diferencia (diferentes miradas del mundo)

Fuente: Elaboración teórica del Programa de Educación no Sexista.
LAS DIGNAS. 1999-2002

4 | OBJETIVOS FUNDAMENTALES A CONSEGUIR CON UN ENFOQUE COEDUCATIVO

A. Impulsar el género como principio transversal y explícito.

- **Transversal:** debe impregnar todas las áreas y espacios de la institución.
- **Explícito (visible, aplicado):** que contemple por lo menos una intervención o acción coeducativa concreta en cada una de estas áreas y espacios.
- **Circunscribir** el género a "*eje transversal*" como tema puntual y añadido es invisibilizarlo y convertirlo en un componente temático que cada quien desarrollará (o no) según sus intereses y valores.

B. El impulso de acciones positivas.

- **A+:** son estrategias, políticas y medidas específicas temporales para corregir las desigualdades de género, de clase, de etnia, u otra condición social.

- Su fin primordial es disminuir y eliminar las brechas, o distancias, de carácter económico, cultural y social.
- En el plano de la educación: disminuir y eliminar cualquier tipo de discriminación y desigualdad hacia las niñas, las jóvenes y las mujeres dentro del sistema educativo

Ejemplos:

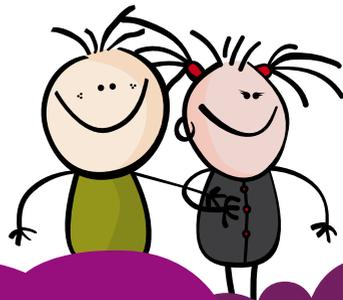
- Garantizar el acceso y la permanencia en el sistema escolar de la población femenina en todos los países del mundo.
- Promover más mujeres en puestos de dirección y de prestigio (como cátedras de ciencia y tecnología, rectorías, tecnología, informática, etc.) en todos los niveles escolares y de la administración educativa, entre otras.

C. Promover nuevos modelos de persona

- Enfrentar y desmontar la división dicotómica entre los roles,
- Plantear el impulso de valores humanos universales para todas las personas y no en función del sexo al que se pertenece,
- La coeducación propone educar a "personas"; no a "géneros masculinos o femeninos", sin desconocer su pluralidad y diversidad.

"La construcción de la masculinidad y la feminidad son procesos continuados, contradictorios, que se definen y redefinen en todas y cada una de las acciones humanas a lo largo de toda la vida". (Tomé, A. 1999)

Fuente objetivos fundamentales: "GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: ESTRATEGIAS POLÍTICAS Y METODOLÓGICAS" HEGOA - ACSUR, octubre 2008. Llum Pellicer Francés



5 | TEMÁTICA FUNDAMENTAL A INCLUIR EN CUALQUIER PROCESO EDUCATIVO

EDUCACION AFECTIVA Y SEXUAL

Dar un tratamiento adecuado de la sexualidad humana desde la infancia, donde se contemple la educación emocional y la gestión adecuada de los sentimientos.

ÉTICA DEL CUIDADO

Niños y niñas desde su más tierna infancia deben aprender a cuidarse a sí mismas/os y a las demás personas de su entorno. Potenciar la importancia del papel de cuidado, atención y sostenimiento de las necesidades básicas humanas y de la vida que han realizado -y realizan- históricamente las mujeres.

PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

Las diferentes experiencias han demostrado que la coeducación es uno -si no el principal- de los elementos fundamentales para prevenir la violencia contra las mujeres (violencia machista) al educar con nuevos modelos de masculinidad y feminidad.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Desarrollar un trabajo sistemático de la mediación y la resolución pacífica de los conflictos desde el parvulario para erradicar las manifestaciones agresivas y violentas de toda índole. Potenciar el diálogo y el consenso cuando sea posible y saber respetar las opiniones contrarias a las propias

Fuente temáticas en proceso educativo:

"GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

ESTRATEGIAS POLÍTICAS Y METODOLÓGICAS"

HEGOA - ACSUR, octubre 2008. Llum Pellicer Francés

6 | FASES DEL PROCESO COEDUCATIVO

Es muy importante involucrar a todo el colectivo con el que trabajamos, pero también se puede iniciar un proceso individual y progresivo siguiendo las mismas fases. En algunos momentos del proceso habrá varias fases que se desarrollarán de manera simultánea.

Fases de desarrollo:

1. Sensibilización y formación

Es imprescindible conocer los aspectos teóricos de la perspectiva de género y de la coeducación para empezar a detectar nuestras pautas sexistas y nuestro currículum oculto. Lo ideal sería un proceso de formación colectiva, pero también podemos formarnos individualmente.

2. Conformación del Equipo Promotor o Referente de Género

Es muy importante que surja un equipo o comité entre las personas que han recibido la formación para que coordine y organice todo el proceso. En el caso de actuar individualmente, no es posible realizar este paso, por lo que pasaríamos a la tercera fase.

3. Diagnóstico del sexismo en el espacio educativo

En este paso se empiezan a analizar uno o varios espacios/ámbitos del espacio educativo donde intervenimos para detectar su "nivel de sexismo".

Por ejemplo: analizar el lenguaje y las imágenes que utilizamos, o el nivel de participación y protagonismo de ambos sexos en las reuniones y asambleas, o también los juegos y el espacio en el patio. Para ello necesitamos hacer un diagnóstico de la realidad en ese ámbito, ayudándonos de registros, entrevistas, fichas de observación, filmaciones, etc.

Una vez conformado el equipo referente de género, será éste quien coordine y recoja los resultados. Si lo realizamos a nivel individual no podemos plantearnos un diagnóstico exhaustivo, sino iniciar la observación de uno o dos ámbitos como máximo.

4. Acciones de cambio en los espacios diagnosticados

Una vez obtenidos los resultados, se deben elaborar estrategias, propuestas y actividades de cambio para lograr disminuir el sexismo detectado. Hay que planificar el tiempo de desarrollo y aplicación de los cambios y evaluar los cambios obtenidos posteriormente.

En este caso, si el proceso lo desarrollamos individualmente debemos intervenir en un solo espacio y ponernos metas concretas para lograr los cambios.

5. Transversalizada la perspectiva de género en todos los ámbitos educativos

Éste es el paso más complejo pues representa que prácticamente toda la comunidad educativa, o todo el equipo de Educación para el Desarrollo de nuestra organización está sensibilizado y desarrolla acciones coeducativas en su práctica educativa cotidiana. Supone incluir el enfoque de género y las acciones positivas necesarias en los currículos, en los programas, en las actividades internas y externas, en todo el entramado de la institución. Si hemos desarrollado las anteriores fases de manera individual, en ésta sólo podemos aplicar la transversalización a nuestra práctica educativa concreta.

Fuente fases proceso educativo:

"GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

ESTRATEGIAS POLÍTICAS Y METODOLÓGICAS"

HEGOA - ACSUR, octubre 2008. Llum Pellicer Francés

7 | PAUTAS/ ESTRATEGIAS DE ACCIÓN CURRÍCULUM EXPLÍCITO

El Currículo explícito:

C. EXPLÍCITO > QUÉ ENSEÑAMOS: ASPECTOS COGNOSCITIVOS

Materiales educativos

- Libros de texto
- Guías y manuales de consulta
- Exámenes, programaciones
- Publicaciones y documentación producida por la institución

Canciones, juegos y juguetes.

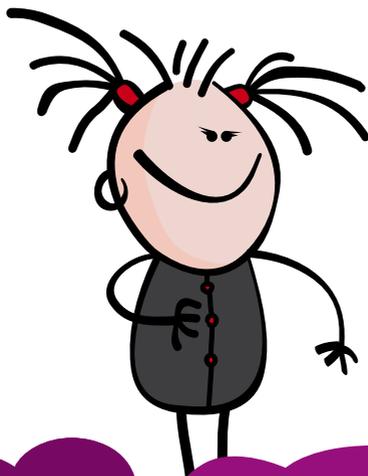
Material multimedia.
Carteles, murales, cuentos

- **Cursos de formación**
- **Campañas de sensibilización**
- **Recursos didácticos**

Tipificación de los contenidos Educativos

- Enfoque androcéntrico y sexista del conocimiento
- Invisibilización femenina

- Enfoque de Contenidos: Eliminar enfoque androcéntrico. ¿Dónde están las mujeres? ¿En qué afecta este tema/situación de manera especial a las mujeres?
- Rescatar los saberes femeninos, incorporar la ética del cuidado y el tratamiento de las emociones.
- Materiales propios y de consulta: uso de lenguaje no sexista y de imágenes no estereotipadas. Revisión de materiales y elaboración de materiales alternativos.
- Campañas de sensibilización: (idem en lenguaje e imágenes). Protagonismo femenino: Mujeres activas y asertivas, cuidado con las imágenes/fotos paternalistas. Incorporar "hombres" en temas considerados "de mujeres".
- Jornadas, cursos, charlas: incorporar "expertas" en todas las áreas/temas; incorporar "hombres" en temas considerados "de mujeres".
- Procesos de formación: (a nivel institucional y a nivel externo) Priorizar la formación en perspectiva de género, relacionándola con todos los contenidos de Educación para el Desarrollo (solidaridad, Sur-Norte, educación para la paz, medio ambiente, prevención de la violencia machista, consumo responsable, etc...)



8 | PAUTAS/ ESTRATEGIAS DE ACCIÓN CURRÍCULUM OCULTO

C. OCULTO > CÓMO EDUCAMOS: ASPECTOS INTERRELACIONALES Y ACTITUDINALES

Interacción didáctica

- Trato diferenciado a cada sexo sobre capacidad de aprendizaje
- Atención y exigencia diferenciada en el aula.
- Nivel de protagonismo
- Orientación vocacional-profesional estereotipada.

Distribución y organización de los espacios educativos y recreativos

- Grupos segregados en aulas y trabajo en equipo
- Porcentaje de espacio para ellos y para ellas.
- En celebraciones y actividades lúdicas hay funciones estereotipadas según el sexo
- Actividades externas de sensibilización de la organización como "ferias", "día de ...", etc..., con funciones estereotipadas según el sexo.

Normas, comportamientos, premios, castigos, etc.

- Reparto de cargos y funciones diferenciado por sexos (entre docentes, entre estudiantes, personal administrativo y de servicio) Igualmente entre las responsabilidades dentro de la organización o institución
- Normas de comportamiento y disciplina diferentes para unos y otras.

Demostraciones de abuso de poder, jerarquización y autoridad

- Superioridad masculina, jerarquía y relaciones de subordinación femenina.
- Situaciones de menosprecio y burla hacia el colectivo femenino
Violencia sexista: acoso sexual.

- Relaciones interpersonales e interacción educativa:
Reparto equitativo de responsabilidades, cargos directivos, representación externa de la institución, etc.
- Actividades lúdicas, recreativas, salidas con escolares, etc:
Tareas de organización, decoración, coordinación de la actividad, no estereotipadas por sexos; con el alumnado promoción de juegos y deportes cooperativos.
- Nivel de protagonismo:
Uso de la palabra de manera equitativa en reuniones, debates, exposiciones, etc...
- Conciliar horarios laborales con la vida personal y familiar.

*"GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:
ESTRATEGIAS POLÍTICAS Y METODOLÓGICAS"
HEGOA - ACSUR, octubre 2008. Llum Pellicer Francés*

9 | ¿QUÉ DETERMINA EL CARÁCTER COEDUCATIVO DE UNA PROPUESTA, PROYECTO O PROGRAMA EDUCATIVO?

Teniendo en cuenta las principales dimensiones del concepto de la coeducación se puede deducir que una propuesta, programa o proyecto tendría carácter coeducativo si cuenta con los siguientes aspectos:

- El marco teórico en el que se sustenta está en la **tradicción de la teoría feminista**.
- Se parte de la idea de que **el entorno es sexista y no neutro**. La escuela forma parte de este entorno y lo reproduce. Luego, no sólo el alumnado, sino también el profesorado, son sujetos de la coeducación, así como el propio modelo -el currículo escolar-.
- Se exige un currículo educativo renovado que incluya educación en valores como: igualdad, tolerancia, dialogo y resolución pacífica de conflictos y se tienen en cuenta otros **espacios y agentes de socialización** respecto a los que se ha de actuar más allá de la escuela.

- Su objetivo último se orienta hacia una **transformación de las relaciones entre hombres y mujeres**, en un marco más equitativo superando la jerarquización de género.
- Se invita y potencia a la **transgresión de roles estereotipados** por parte de las mujeres, pero también de los hombres, para que los roles se crucen y no se cosifiquen por sexo.
- La **resolución de los conflictos** debe abordarse de forma pacífica y no violenta.

*"Guía de Coeducación. Documento de Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres".
Elaborada por Red2Red Consultores S.L. Instituto de la Mujer:
Observatorio para la Igualdad de Oportunidades*

10 | ¿CÓMO LLEVAR A LA PRÁCTICA LA COEDUCACIÓN EN LA ESCUELA? LA ESTRATEGIA DUAL

Siempre que se formula esta pregunta surge el debate de la **transversalidad**, es decir, si la práctica coeducativa debe implementarse a través de una asignatura específica o si debe permear todas las materias y los espacios del currículo.

En la práctica coeducativa se ha apostado por desarrollar una **estrategia dual** en la que se combinen de forma paralela acciones concretas y transversales que contribuyan a avanzar en el modelo coeducativo. Para ello es necesario contar con un foco principal (interno, el mismo centro educativo; o externo, personal técnico de los organismos encargados de velar por las políticas de igualdad) desde donde se coordinen, impulsen y supervisen las propuestas de actuación en materia de coeducación.

Las **ventajas** de esta estrategia dual son que garantiza la integralidad de la actuación en todas las áreas, actividades, tiempos y espacios y, a su vez, permite reforzar los resultados mediante acciones concretas y puntuales.

No obstante, para poner en marcha esta estrategia dual hay que tener en cuenta los siguientes requisitos:

- La existencia de un **Proyecto de Centro Educativo en el que la coeducación esté planificada, coordinada** y tenga en cuenta los recursos disponibles para optar por la vía más adecuada para su desarrollo.
- La **implicación** por parte del centro educativo, por el claustro en su conjunto y por el profesorado que la han de poner en práctica, además del resto de agentes de la comunidad educativa.
- La necesidad de cierto **conocimiento y competencia en la materia**, por lo que su abordaje no se puede realizar sin una formación progresiva y específica del profesorado y las y los responsables de la educación.

*"Guía de Coeducación. Documento de Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres".
Elaborada por Red2Red Consultores S.L. Instituto de la Mujer:
Observatorio para la Igualdad de Oportunidades*

11 | CARACTERÍSTICAS DE UNA BUENA PRÁCTICA EN MATERIA COEDUCATIVA

DE CARÁCTER CONCEPTUAL

- Se debe sustentar en un marco teórico feminista.
- Se debe implantar en un entorno que se presuma sexista orientado a conseguir un marco de relaciones equitativas entre sexos promoviendo la transgresión de roles y estereotipos.
- Debe fomentar la resolución de conflictos de forma pacífica.
- Entiende la coeducación como un proyecto activo en constante tránsito y evolución.

DE CARÁCTER TÉCNICO

- La experiencia debe contar con un proyecto con objetivos definidos y contemplar su seguimiento y evaluación.

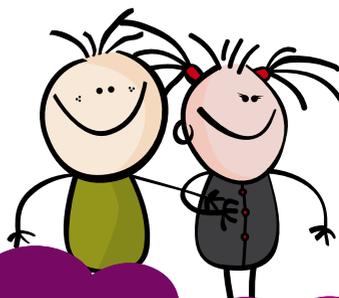
DE CARÁCTER FINALISTA

- Su objetivo principal debe ser la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Debe ser un proceso intencionado en el que se reflexione sobre la situación de partida, se modifique incitando el cambio de forma progresiva y se realicen propuestas de mejora continua.

DE CARÁCTER PRÁCTICO

- Debe enmarcarse dentro de un Proyecto de Centro o dentro de una norma que avale y justifique su puesta en práctica, sin tratarse de cuestiones aisladas.
- Los sujetos de la coeducación han de ser todos los agentes de la comunidad educativa.
- Debe de contar con la participación, compromiso y la implicación de la Dirección del Centro y del ámbito familiar.
- Debe de adaptarse a la realidad y al entorno del colectivo al que se dirige la experiencia.
- Debe de contemplar en sus planteamientos la modificación de la situación de la que se parte, transformando las relaciones y los roles entre chicos y chicas y contribuyendo a la igualdad.
- La programación de las actividades deben responder a una estrategia de intervención a corto y medio plazo y tener continuidad para llegar a modificar actitudes y mentalidades.
- La voluntad de investigar y experimentar en materia coeducativa ha de ir acompañada de la capacidad de cambio y adaptación a las nuevas circunstancias.
- La metodología ha de ser dinámica, participativa y con cierto carácter lúdico, adaptando los contenidos y las estrategias a las capacidades y necesidades de los grupos.
- Es recomendable que las iniciativas sean transversales y basadas en la formación continua y el apoyo al profesorado.
- Debe ser transferible a otros contextos en los que se pretenda poner en práctica una experiencia educativa.

*"Guía de Coeducación. Documento de Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres".
Elaborada por Red2Red Consultores S.L. Instituto de la Mujer:
Observatorio para la Igualdad de Oportunidades*



12 | ELEMENTOS A EMULAR

En el diseño de la experiencia

- Estudio y análisis previo del entorno para adaptar la intervención a las necesidades existentes.
- Dirigir las actuaciones al conjunto de la comunidad educativa y especialmente al profesorado y al alumnado.
- Diseñar prácticas con vocación de continuidad, trabajar a medio y largo plazo.
- Prever recursos y materiales necesarios para su realización.
- Planificar y coordinar las actuaciones.

En la metodología

- Propuestas participativas en las que intervengan los principales agentes implicados: alumnado, Dirección del Centro, personal docente y familias.
- Atender a los contenidos del currículo explícito (transmisión de contenidos y conocimientos) y al implícito (formas y valores transmitidos).
- Trabajar en el doble plano de la sensibilización-acción
- Actuaciones dinámicas, amenas, motivadoras y participativas.

En el desarrollo de la experiencia

- Implicar al personal docente y a las familias en las actividades.
- Abrir espacios para la reflexión, para la divulgación y el debate durante las intervenciones.
- Impulsar, introducir y realizar seguimiento de elementos que aseguren la transversalidad de las actuaciones.

En el seguimiento de los resultados

- Prever herramientas, tiempos y recursos para analizar los cambios producidos y el seguimiento de los resultados obtenidos.
- Realizar seguimiento en diferentes niveles de acción: Institucional, centros educativos, Dirección del centro, personal docente.
- Realizar seguimiento sobre distintas dimensiones: materiales didácticos, intervención docente, uso de espacios y mecanismos de reproducción de la desigualdad.

13 | MARCO NORMATIVO DEL MODELO DE ESCUELA COEDUCATIVA

La coeducación se ha visto afectada por las **leyes** que se han ido sucediendo en los últimos años para regular la política educativa. Los objetivos y las medidas propuestas en estas leyes permiten intuir el grado de compromiso con el cambio social, con la igualdad de oportunidades y con la coeducación de las políticas educativas en cada momento.

Marco normativo autonómico en Andalucía:

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

Sus principios generales son: la formación integral del alumnado en su dimensión individual y social, la equidad, el respeto en el trato y la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Estos principios se desarrollan en **la Orden 15 de mayo de 2006 para el desarrollo del Primer Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.**

LEA. Título Preliminar. Disposiciones generales

Artículo 4. Principios del sistema educativo andaluz.

- e) Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.
- f) Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.

Artículo 5. Objetivos de la Ley.

- c) Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- i) Promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.

Título I. Capítulo I: El alumnado

Artículo 7. Derechos del alumnado:

- f) La educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h) La igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.

Título II. Capítulo I: El currículo

Artículo 39. Educación en valores.

- 3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
- 4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Además, se establece en Andalucía dos leyes importantes para promocionar la coeducación y como prevención de violencia de género y fomento de la igualdad entre mujeres y hombres:

- **Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección contra la violencia de género y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.**
- **Ley 13/2007 de prevención y protección contra la violencia de género**, señala en el capítulo II sobre sensibilización, en el artículo 8.2.A, lo siguiente: *“Educación, con el objetivo fundamental de incidir, desde la etapa infantil hasta los niveles superiores, en la igualdad entre mujeres y hombres y en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, dotando de los instrumentos que permitan la detección precoz de la violencia de género”.*

Normativa regional para la educación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

- BOJA 227 del 21 de Noviembre de 2005. I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Es una declaración de intenciones de la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género.
- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. BOJA N° 247 de 18/12/2007
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. En el Anexo II de dicha orden se incluye el currículo de la materia
- Convocatoria de subvenciones a proyectos de coeducación presentados por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. BOJA N° 95 de 17/05/2011
- ORDEN del 15 de Mayo de 2006 por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA n° 99 de 25/05/2006)
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo - ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.



Marco normativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura. (2011010004)

CAPÍTULO III

LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA EDUCACIÓN

Artículo 16. Educación en la igualdad.

El sistema educativo extremeño asegurará una educación en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y para ello adoptará las acciones o medidas positivas que resulten necesarias.

Artículo 17. Garantía de la igualdad efectiva.

1. La Administración educativa promoverá la adopción de medidas preventivas y de sensibilización de la comunidad educativa destinada a favorecer la igualdad de género como valor de ciudadanía y, entre ellas, las siguientes:
 - a) La presencia en los currículos y en todas las etapas educativas del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b) El desarrollo de programas que fomenten la difusión de los principios de coeducación e igualdad efectiva.
 - c) La promoción de actitudes que conduzcan al rechazo y eliminación de los comportamientos y contenidos sexistas y de los estereotipos que supongan discriminación.
 - d) La enseñanza del papel de las mujeres a lo largo de la historia y el reconocimiento de su discriminación secular.
2. En todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos regirá el principio de coeducación y las unidades escolares serán mixtas, sin que pueda mantenerse segregación o discriminación alguna en el acceso.
3. La Administración educativa velará especialmente para que en los materiales curriculares se eliminen el lenguaje y contenidos sexistas.
4. Asimismo, la Administración educativa establecerá mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de las medidas adoptadas para satisfacer estas finalidades.

Artículo 18. Composición equilibrada.

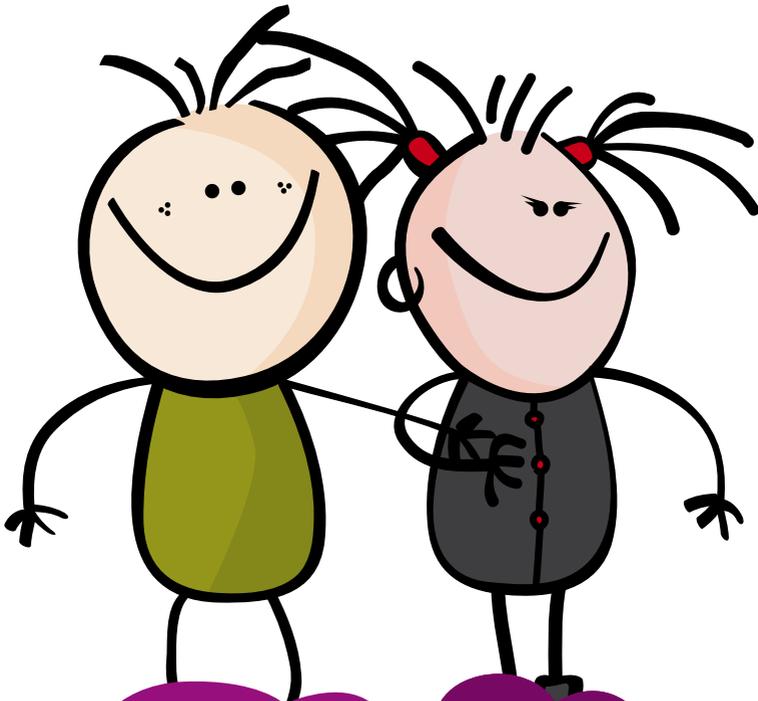
La Junta de Extremadura promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros educativos.

Artículo 19. Formación del profesorado.

La Administración educativa incluirá en los planes de formación del profesorado un eje temático orientado a fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Artículo 20. Comisión para la igualdad en el ámbito educativo.

Se crea la Comisión para la igualdad entre mujeres y hombres en la educación como órgano de asesoramiento y evaluación de las medidas que deban adoptarse para la efectiva igualdad de derechos y oportunidades en el sistema educativo. Reglamentariamente se establecerá su composición y funciones.



Bibliografía

ACSUR LAS SEGOVIAS, sitio en internet: www.acsur.org

ANTOLÍN, Luisa; Aguilar, Tusta; Simón, María Elena (2003): *La mitad invisible*. ACSUR - Las Segovias. Madrid.

ANTOLÍN, Luisa (1999): "Género y educación para el desarrollo: hacia la construcción de un nuevo paradigma", en LÓPEZ, I. y Alcalde, A. (coords): *Relaciones de género y desarrollo. Hacia la equidad de la cooperación*. Los libros de la catarata. Madrid.

ARGIBAY, Miguel; Celorio, Gema; Celorio, Juan José (1998): *Vidas paralelas de las mujeres*. Hegoa. Bilbao.

BANTABA (Recursos para el desarrollo humano, la educación global y la participación ciudadana), sitio en internet: [http:// www.bantaba.ehu.es](http://www.bantaba.ehu.es)

CABALLERO, Itziar (coord.) (2004): *Cuaderno de trabajo de Educación para el Desarrollo*. Unesco Etxea. Bilbao.

CELORIO, Gema y LÓPEZ DE MUNAIN, Alicia (coords.) (2007): *Diccionario de Educación para el Desarrollo*. Hegoa. Bilbao.

CELORIO, Gema; ARGIBAY, Miguel (2005): *La Educación para el Desarrollo*. Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.

COBO, Rosa (ed.) JUSTO SUÁREZ, Cristina, POSADA KUBISSA Luisa, MIYARES Alicia, SÁNCHEZ BELLO Ana, IGLESIAS GALDO, Ana BALLARÍN DOMINGO, Pilar (2008): *Educación en la ciudadanía. Perspectivas feministas*. Catarata.

CONGDE (2005): "Educación para el Desarrollo: una estrategia de cooperación imprescindible", sitio en internet: http://autonomicas.congde.org/documentos/54_1.pdf

DE LA CRUZ, Carmen (1998): *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. Emakunde y Secretaría General de Acción Exterior. Vitoria-Gasteiz.

EDUALTER (Red de recursos de educación para la paz, el desarrollo y la interculturalidad), sitio en internet: [http:// www.edualter.org](http://www.edualter.org)

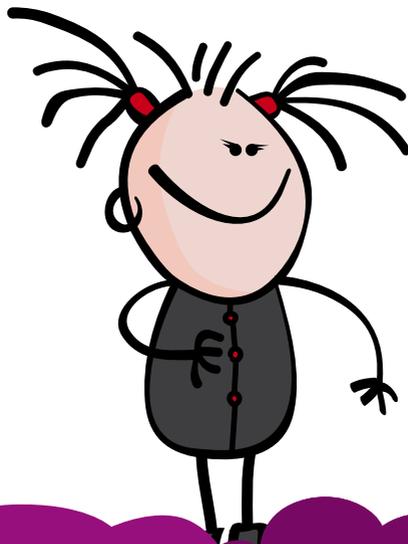
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO: *"Guía útil de recursos en internet sobre género y desarrollo"*, sitio en Internet: www.mzc.es
<http://guiagenero.mzc.org.es>

MURGUIALDAY, Clara y Vázquez, Norma (2005): *Un paso más: Evaluación del impacto de género.* Cooperacció. Barcelona.

ORTEGA, Mari Luz (2007): *"Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española"*, sitio en Internet: www.aecid.es/03coop/6public_docs/2seci/2doc_coop_esp/ftp/estrategia_educacion_desarr.pdf

SIMÓN, María Elena (2010) *"La igualdad también se aprende. Cuestión de educación."* ISBN: 978-84-277-1723-7 Narcea S.A. de Ediciones.

TOMÉ, AMPARO; LOMAS CARLOS; SIMÓN, MARÍA ELENA; SOLSONA I PAIRÓ, NÚRIA; BALLARÍN, PILAR; BLANCO NIEVES *"Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación"*.
Varias autoras y autores. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.



Financia



Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



Edita:



Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)

Calle San Pablo 9
14002 • Córdoba
Telf | 957 08 20 00
Fax | 957 08 21 29

www.mzc.es

Correo electrónico: educacion@mzc.es

Web del proyecto: <http://educacion.mzc.es/Ciudadania/>

Coordinación: Inma Cabello Ruiz

Santi Jaén Ruz

Depósito legal:

Año: 2013

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la **Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)** y el **Ayuntamiento de Córdoba** en el marco del proyecto *"Con Voz Propia V: Ciudadanía Global, Género e Interculturalidad"*

El contenido de dicha publicación no refleja necesariamente la opinión de las entidades financiadoras.

Mujeres en Zona de Conflicto.

Los contenidos están sujetos a una Licencia Creative Commons por la que, en cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría así como la autoría de las fuentes que se han empleado, quedando la explotación a usos no comerciales, pudiendo crearse obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.